

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 15 de Septiembre del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-02336, en la cual se consagro lo siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la VCT Resolución No 524 del 18 de Mayo de 2020, por medio de la cual se acepta y ordena la inscripción de una cesión de derechos dentro del contrato de concesión No. CL3-091, fue notificada a LINDERMAN HERRERA CARDONA y JAVIER LOAIZA PULGARIN, mediante aviso número 20202120648431, el 29 de octubre de 2020, quedando ejecutoriada el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2021..”

No obstante, una vez revisado el expediente, se constato que se cometió un error de digitación al indicar la fecha en la que quedo ejecutoriado el acto administrativo, motivo por el cual se **ACLARA** que la resolución No 524 del 18 de Mayo de 2020, quedo ejecutoriada el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

Dada en Bogotá D C, a los Doce (12) días del mes de Octubre de 2021.



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO